

ORIGINAL: SECRETARIA

DECRETO EXENTO N° 398 -

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Otórgase la Patente DE ABOGADO

a nombre de CRISTIAN RUIZ CERDA

RUT 16.462.683-0 ubicado en BALMACEDA 514

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

Anótese, transcríbase y cúmplase.

SECRETARIA
ALEXANDRA ROMAN CALVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

se, transcribame y complase.

MUNICIPALIDAD DE PARALIMU
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
YVAN DAMAZO HERNANDEZ
ALCALDE DE LA COMUNA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIA	(1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES	(1)